



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 106/01SEP021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 106/01SEP021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana  
quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número

Al respecto la ciudadana requirió lo siguiente:

*"1.- Solicito un informe en formato Excel de la cantidad de solicitudes que recibieron las Oficinas o Centros de Reclutamiento y Reserva a nivel nacional entre el 1 de enero de 2017 y el 20 de agosto de 2021 y que incluya los siguientes datos estadísticos:*

- Cuántas solicitudes recibió cada oficina o centro de reclutamiento año por año, en el período antes mencionado.*
- Cuántas de esas solicitudes, según datos de cada oficina, correspondieron a hombres y a cuántas mujeres.*
- Departamento y municipio de procedencia de las solicitudes recibidas.*
- Edades de los solicitantes según datos de cada oficina o centro de reclutamiento (pueden ser divididos en rangos de edad para mayor comprensión).*
- Estado de las solicitudes (cuántas solicitudes fueron admitidas, cuántas rechazadas o cuántas rechazadas o cuántas siguen en proceso de estudio, año por año y según cifras de cada oficina o centro de reclutamiento)*

*2.- Solicito también un informe en formato Excel de la cantidad de solicitudes que recibieron en la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios entre el 1 de enero de 2017 y el 20 de agosto de 2021 y que incluya los siguientes datos estadísticos:*

- Cuántas solicitudes recibieron año por año, en el periodo antes mencionado.*
- Cuántas de esas solicitudes correspondieron a hombres y cuántas a mujeres.*
- Departamento y municipio de procedencia de las solicitudes recibidas.*
- Edades de los solicitantes (pueden ser divididos en rangos de edad para mayor comprensión)*
- Estado de las solicitudes (cuántas solicitudes fueron admitidas, cuántas rechazadas o cuántas siguen en proceso de estudio, año por año).*

*3.-Solicito también un informe en formato Excel de la cantidad de solicitudes que*



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

recibieron en el Centro de Educación e Instrucción Militar Aeronáutico (CIMA) entre el 1 de enero de 2017 y el 20 de agosto de 2021 y que incluya los siguientes datos estadísticos:

- Cuántas solicitudes recibieron año por año, en el periodo antes mencionado.
- Cuántas de esas solicitudes correspondieron a hombres y cuántas a mujeres.
- Departamento y municipio de procedencia de las solicitudes recibidas.
- Edades de los solicitantes (pueden ser divididos en rangos de edad para mayor comprensión).
- Estado de las solicitudes (cuántas solicitudes fueron admitidas, cuántas rechazadas o cuántas siguen en proceso de estudio, año por año)."

### I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por la solicitante, es así que se entrega la información siguiente:

- 1.- Sobre los numerales 2., la unidad administrativa remitió la información en formato Excel, la cual se encuentra adjunta, marcado con el sha:  
**638ce5d3139a37a8cff1894c6cff04f4af834cea7bd474b0bc4368fafd292063**
- 2.- Sobre el numeral 3.-, la unidad administrativa remitió la información en formato Excel, la cual se encuentra adjunta, marcado con el sha:  
**e7676061cfdb2a4dc4f5b799d7ee90e71ec7eeb842af564d2c05b247f4911d69**

Al respecto de lo requerido en el ítem 1.-, con base a lo dicho por la unidad administrativa, el suscrito interpreta que los efectos del artículo 71 LAIP conmina a los entes obligados a potenciar el derecho de petición y respuesta de los ciudadanos. Con ello, el diferimiento de la entrega de información es un mecanismo por el cual, sin vulnerar el contenido esencial del derecho de acceso a la información, se desplaza el plazo previsto para la entrega material de la información de interés de la peticionaria. Dicha nueva fecha de entrega no es antojadiza, sino que responde a una causa objetiva derivada de la naturaleza, complejidad, antigüedad u otra razón que no permita, en el plazo de ley, entregar la documentación.

Aunado a lo anterior, de conformidad al numeral 4 del artículo 90 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se faculta al órgano competente para dilucidar un

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 – [oir@mdn.mil.sv](mailto:oir@mdn.mil.sv)



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

trámite la facultad de suspensión del plazo para concluir el procedimiento, esto es, cuando se requiera una actuación complementaria que sea necesaria. En este supuesto, según lo argumentado por la unidad administrativa, se requiere de un plazo adicional para terminar de consolidar la documentación solicitada, en razón del volumen de la misma, previendo el plazo de entrega para el día cuyo plazo de entrega se ha previsto para el día 19 de octubre del año que transcurre.

En esta circunstancia, atendiendo lo dispuesto en el referido numeral 4 del referido artículo 90 LPA, debe suspenderse la conclusión de este procedimiento administrativo por el plazo de esta resolución hasta el día 19 de octubre de los corrientes, únicamente para los efectos de entregar la información del ítem 1.-, de la solicitud efectuada por la señorita Aquino Orellana.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Entregase a la ciudadana la documentación remitida por las unidades administrativas correspondientes.
2. Suspéndase el plazo para concluir este procedimiento administrativo, respecto a la documentación faltante, en los términos expuestos en este proveído.
3. Notifíquese a la interesada por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CORONEL Y LICENCIADO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 – [oir@mdn.mil.sv](mailto:oir@mdn.mil.sv)

